GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA | UNIDOS

2020030414874

Medellín, 09/12/2020

AVISO DE NOTIFICACIÓN

La Dirección de Rentas de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Antioquia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 406 de la Ordenanza 29 de 2017 -Estatuto de Rentas Departamentales-, y debido a que fue devuelta la correspondencia certificada según número de la guía RA288778685CO se procede a **NOTIFICAR** por aviso en la Página Web de la Gobernación de Antioquia **Cobro persuasivo** No. 2020030291406 del 5 de noviembre de 2020 por medio de la cual la Dirección de Rentas Departamentales le notifica Cobro persuasivo de la Resolución del debido cobrar N° *2019060301535* por concepto de Impuesto de Registro al contribuyente **Hernan Dario Mora Jaramillo** y cuya parte se trascribe a continuación:

> *"En cumplimiento de lo establecido por el artículo 391 de la Ordenanza 29 de 2017 en relación con el cobro persuasivo, la Dirección de Rentas del Departamento de Antioquia le recuerda al contribuyente ponerse al día en la obligación contraída según Resolución del Debido Cobrar No 2019060301535 del 05/11/2019, notificada el 07 de julio de 2020 a través de Aviso en la Página Web de la Gobernación de Antioquia según radicado No 20200030171437 del 03/07/2020 y para ello cuenta con quince días (15) calendarios desde el momento en que se recibe la presente notificación, como lo establece el literal g del artículo 413 ibídem para estar al día en la obligación; de lo contrario, el proceso será trasladado al Área de Cobro Coactivo."*

Cordialmente,

ANA ISABEL HERNANDEZ RIOS
Directora de Rentas

Este documento está firmado digitalmente, a nombre del Servidor Público de la Gobernación de Antioquia, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

2020030414874

Este documento está firmado digitalmente, a nombre del Servidor Público de la Gobernación de Antioquia, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.